



SALA DE REGIDORES

**HONORABLE CABILDO
PRESENTE**

Ube
c
Las Comisiones de **HACIENDA MUNICIPAL** y **PATRIMONIO MUNICIPAL**, integrada por los CC. Múncipes que suscriben el presente dictamen, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción II, IV, inciso c) y d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 1º, 2º, 42, 45 fracción IV y VII, 51 fracción IX, 53 fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 2º, 3º, 5º, fracción III y XIV, de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima; así como por los artículos 7º, 64, fracciones V, VI y XII, 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracciones I y IV, 109 fracción II y XIII, y 115, fracción XIV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Por instrucciones del C. Presidente Municipal, **PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO**, recibimos memorándum número **S-97/2015**, signado por el **LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES**, en su carácter de Secretario de este H. Ayuntamiento, mediante el cual turna a esta Comisión, la comunicación suscrita por el Oficial Mayor **LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA**, en la que solicita someter a consideración del H. Cabildo, la petición que hace la empresa **HAUSBAUER S.A. DE C.V.**, con relación al adeudo que tiene ante el Municipio de Colima, por concepto de servicios de recolección de basura en el Fraccionamiento Bosques del Sur, proponiendo cubrir su adeudo con terrenos propiedad de la Empresa citada en el fraccionamiento indicado.

SEGUNDO.- Que mediante memorándum no. **P-OM-175/2014** de fecha 10 de diciembre de 2014, suscrito por el Oficial Mayor **LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA**, en el que solicita al H. Cabildo, se considere la petición que hace la empresa **HAUSBAUER S.A. DE CV.**, con relación al adeudo que tienen ante el Municipio de Colima, por concepto de servicio de recolección de basura en el Fraccionamiento Bosques del Sur, adjuntando las documentales siguientes:

- a).- ANTECEDENTES
- b).- SOLICITUD DE LA EMPRESA
- c).- CUANTIFICACION DE ADEUDO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
- d).- AVALUO DE LOS PREDIOS PROPUESTOS PARA CUBRIR EL PAGO.



SALA DE REGIDORES

TERCERO.- Que de acuerdo al documento denominado "ANTECEDENTES", que emite la Oficialía, se considera factible técnicamente la Dación en Pago que propone la empresa., mismo que textualmente dice:

1.- La empresa denominada "HAUSBAUER, S.A. de C.V.", tiene un adeudo con el H. Ayuntamiento de Colima por concepto de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos Urbanos en el desarrollo de su propiedad denominado Bosques del Sur en sus diferentes etapas, y en el período que comprende de Noviembre del año 2010 a Diciembre del año 2014, por un monto de \$ 1,519, 426.63 (Un Millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 63/100 m.n.). Se anexa Estado de Cuenta generado por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

2.- Que la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento, recibió con fecha 09 de Diciembre del año 2014, la solicitud por escrito del Ing. Paulo Guillermo Ramírez Sánchez, Apoderado Legal de la empresa "HAUSBAUER, S.A. de C.V.", proponiendo pagar el adeudo citado anteriormente con los siguientes terrenos de su propiedad, ubicados en la Segunda Etapa del Desarrollo "BOSQUES DEL SUR":

- Lote 01, manzana 219, superficie de 220.76 M²
- Lote 02, manzana 219, superficie de 179.82 M²
- Lote 03, manzana 219, superficie de 326.91 M²
- Lote 04, manzana 219, superficie de 276.37 M²
- Lote 05, manzana 219, superficie de 249.23 M²
- Lote 06, manzana 219, superficie de 357.05 M²
- Con un total de 1,610.14 M²

3.- Por lo anterior, la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento solicita el avalúo respectivo al perito certificado M. en arq. Teresa Padilla Ríos, con registro PVBI no. 00057 de la Comisión de Peritos y Valuadores del Estado de Colima, recibiendo de éste el documento respectivo el día 15 de Diciembre de 2014, mismo que determina el valor por metro cuadrado de los predios descritos en \$ 1,042.77, lo que genera un valor total de todos los predios de \$ 1'679,005.68.

4.- Como resultado de lo anterior, se observa que el costo de los terrenos con respecto del adeudo que tiene el Desarrollador es mayor, y proponiendo este pagar con ellos el adeudo, es que esta Oficialía considera pertinente someter a la Comisión de Patrimonio Municipal la solicitud de Dación en pago de la Empresa.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
2012-2015

SALA DE REGIDORES

J. J. J.
CUARTO.- En términos de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de Gobierno Municipal de Colima, estas comisiones realizaron todos los trámites necesarios, para recabar toda la información tendiente a lograr la certeza jurídica de lo que se dictamina en el presente, efectuado esto, procedieron al análisis del dictamen de valuación de fecha 15 de diciembre de 2014, emitido por la M.V.ARQ. Y. TERESA PADILLA RIOS, en su carácter de Perito Valuador con registro No. PBV1-00057., sobre los lotes que recibiría esta Entidad Pública Municipal, a los cuales les otorga un valor comercial en suma de \$ 1'679,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), para efecto de verificar la legalidad del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley que Crea el Registro de Peritos Valuadores del estado de colima, publicada en el periódico oficial "EL ESTADO DE COLIMA", de fecha 28 de Noviembre de 1992, que a la letra señala: "Las dependencias del Gobierno del Estado, los Municipios y los Organismos Descentralizados sólo admitirán los avalúos que se requieran para trámites, ante dichas dependencias, que hubieran sido expedidos por Peritos Valuadores inscritos en el registro objeto de esta Ley, quedando excluidos los avalúos catastrales", y que visto a la luz del precepto legal en supralíneas invocado, resulta válido, pues cumple con la normatividad previamente establecida para la materia, es decir, es legalmente válido para ser tomado en consideración por esta Municipalidad para los efectos de establecer el valor comercial de los seis inmuebles.

Ahora bien, habiéndose establecido legal y válidamente el avalúo de los seis lotes, y considerando que el adeudo es por un monto de \$ 1,519,426.63 (Un Millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 63/100 m.n.), *resultando un remanente del valor total de los lotes a favor de la empresa, estas Comisiones consideran factible que la cantidad restante se tome a cuenta de lo que se genere por concepto del servicio de recolección de desechos sólidos.*

QUINTO.- De lo anterior, y del análisis de las documentales que se detallan en los antecedentes, determinamos la factibilidad de recibir el pago en especie a petición de la empresa HAUSBAUER, por concepto del adeudo por los servicios de limpia y recolección de desechos sólidos efectuados en el Fraccionamiento Bosques del Sur, ya que como lo dispone el artículo 337, fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, *es obligación del urbanizador, prestar con eficiencia el servicio de limpia y recolección de desechos sólidos, mientras el ayuntamiento no reciba las obras para su municipalización.*

La Dación en pago es una de las formas de extinción de las obligaciones de naturaleza civil contemplada en el Código sustantivo en la materia del Estado de Colima, sin que exista impedimento legal alguno que lo limite para aplicarse en otras materias, como lo es en materia de desarrollo urbano, lo cual permite analizar y en su caso aprobar la propuesta realizada por el promovente respecto al pago de los derechos por concepto de limpia y recolección de desechos sólidos. En consecuencia y al no existir impedimento legal alguno que limite o prohíba la propuesta de dación en pago, pues si bien es cierto que expresamente la ley no

*ELIG

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
2012-2015

SALA DE REGIDORES

187

contempla la dación de bienes de los sujetos obligados en pago de derechos y demás contribuciones por los distintos conceptos que se generan al desarrollar una acción urbanística, también es cierto que el Ayuntamiento debe tomar los acuerdos necesarios para realizar los fines de dichas acciones urbanísticas, por lo que al contemplarse la dación en pago como una forma en la que el deudor puede cumplir con su obligación, siempre y cuando lo acepte el acreedor, es que se propone a este H. Cabildo la aceptación de la propuesta, en virtud de que los lotes ofertados en dación tienen una utilidad real, son estratégicos y prioritarios, además de que incrementan el Patrimonio Municipal.

SEXTO.- Que es facultad del Municipio Libre la libre administración de su hacienda y su ejercicio directo según lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87, fracción de la Constitución Local, 45, fracción IV, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, por lo que en base en dicha libertad hacendaria, la facultad y ejercicio directo del presupuesto por parte del Municipio, se considera conveniente aceptar la dación en pago propuesta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones que dictaminan, tienen a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la procedencia de la solicitud realizada por el C. ING. PAULO GUILLERMO RAMIREZ SANCHEZ, Gerente General de la Sociedad denominada "HAUSBAUER, S.A. de C.V.", para aportar en Dación en pago seis Lotes, ubicados en el manzana 219 del Fraccionamiento denominado BOSQUES DEL SUR, por concepto del adeudo correspondiente al servicio de Recolección de Residuos Sólidos en el Fraccionamiento Bosques del Sur, por el período de Noviembre del año 2010 a Diciembre del año 2014, y que asciende a la cantidad de \$ 1,519, 426.63 (Un Millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 63/100 m.n.).

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba la Incorporación Municipal de seis lotes ubicados en la manzana 219, con uso "CB-3", ubicados en el Fraccionamiento "BOSQUES DEL SUR", mismos que se describen a continuación y que en conjunto tienen una superficie de \$ 1,610.14 M², y que de acuerdo al avalúo señalado en el Considerando Cuarto del presente Dictamen, genera un valor total de \$ 1'679,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Lote 01, manzana 219, superficie de 220.76 M²
Lote 02, manzana 219, superficie de 179.82 M²
Lote 03, manzana 219, superficie de 326.91 M²
Lote 04, manzana 219, superficie de 276.37 M²

*ELIG



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
2012-2015

SALA DE REGIDORES

188

Lote 05, manzana 219, superficie de 249.23 M²
Lote 06, manzana 219, superficie de 357.05 M²
Con un total de 1,610.14 M²

TERCERO.- El remanente del valor total de los lotes a favor de la empresa, que asciende a la cantidad de \$ 159,573.37 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.), se tome a cuenta de lo que se genere por concepto del servicio de recolección de desechos sólidos por este año 2015.

CUARTO.- Notifíquese lo aquí aprobado, al C. Oficial Mayor y al C. Tesorero Municipal para que continúe con los trámites correspondientes.

QUINTO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, a la C. Síndico Municipal y al C. Secretario de este H. Ayuntamiento, para que signen el Contrato respectivo y las escrituras públicas correspondientes. Los costos de escrituración correrán por cuenta del urbanizador y serán tramitados ante el notario de su elección.

Dado en el Salón de Cabildos, en la Ciudad de Colima, Colima, a los 12 doce días del mes de marzo del año 2015.

Atentamente

LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

C.MA. SOCORRO RIVERA CARRILLO
Regidora, Presidenta

M.E. JOANA GPE. MUÑOZ SALDIVAR
Síndico, Secretaria de la Comisión

C. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO
Regidora, Secretaria de la Comisión

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

C. ING. PEDRO PERALTA RIVAS
Regidor, Presidente

MTRA. JOANA GPE. MUÑOZ SALDIVAR
Síndico Municipal, Secretaria

LIC. MINERVA JIMENEZ HERRERA
Regidora, Secretaria

LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ
Regidor, Secretario

PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES
Regidor, Secretario

*ELIG

MEMORANDUM N° S-97/2015

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,

Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal,


Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal me permito remitir a esas Comisiones la comunicación 175/2014, suscrita por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento, mediante la cual solicita someter a la consideración del H. Cabildo Municipal, la petición que hace la Empresa HAUSBAUER S.A. de C.V., con relación al adeudo que tiene ante el Municipio de Colima, por concepto de servicios de recolección de basura en el Fracc. Bosques del Sur, proponiendo cubrir su adeudo con terrenos propiedad de la Empresa citada en el fraccionamiento indicado.


De considerar procedente esta petición, agradeceré a esas Comisiones elaborar el dictamen correspondiente para ser presentado al pleno del Cabildo en Sesión posterior.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION.
Colima, Col., 18 de febrero 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

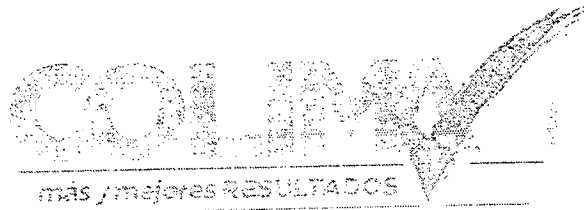
- c.c.p.- M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar.- Secretaria de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Mpal.-
 - c.c.p.- Lic. Minerva Jiménez Herrera.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Mpal.-
 - c.c.p.- Lic. Juan Carlos Gómez Díaz.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
 - c.c.p.- Profr. Nicolás Contreras Cortés.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
 - c.c.p.- Lic. Julia Licet Jiménez Angulo.- Secretaria de la Comisión de Patrimonio Mpal.-
- SCM*vero

Recibido
19/02/2015
1:21 P.


SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830

"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



Memorándum No. P-OM-175/2014

C. Licenciado,
SALVADOR CARDENAS MORALES,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

* 17 FEB. 2015
14:57
RECIBIDO

Por este conducto solicito su valioso apoyo para someter a consideración de los integrantes del H. Cabildo Municipal, la petición que nos hace la empresa HAUSBAUER S.A. DE C.V., con relación al adeudo que tienen ante el Municipio de Colima por concepto de servicio de recolección de basura en el Fraccionamiento Bosques del Sur.

Para tal efecto adjunto al presente los documentos que dan soporte a la presente solicitudes:

- a) Antecedentes
- b) Solicitud de la empresa
- c) Cuantificación de adeudo emitido por la Dirección General de Servicios Públicos.
- d) Avalúo de los predios propuestos para cubrir el pago.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
Colima, Col., 10 de diciembre de 2014.
EL OFICIAL MAYOR,
LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA.

c.c.p. C.P. Rodolfo López Villalvazo.- Tesorero Municipal.-Para su conocimiento.
c. c. p. Archivo
APR/oly***

ANTECEDENTES:

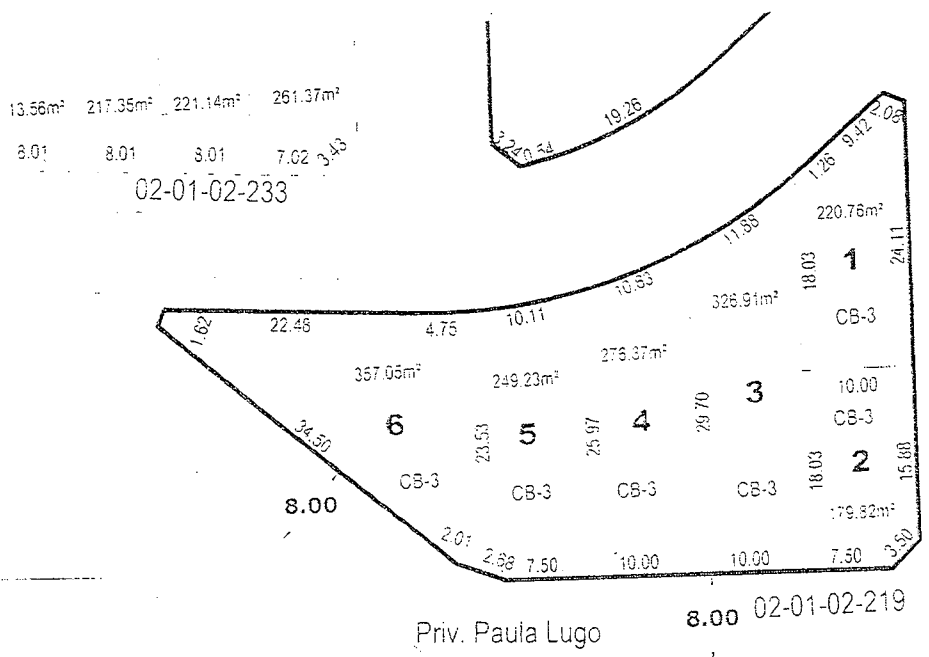
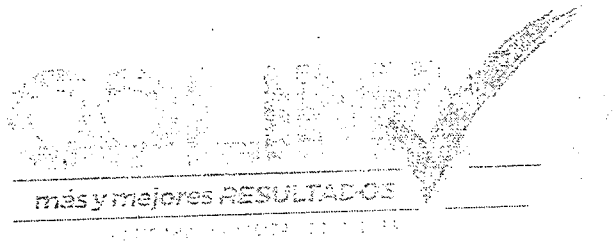
1.- La Empresa denominada "Hausbauer, S. A. de C. V.", tiene un adeudo con el H. Ayuntamiento de Colima por concepto de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos Urbanos en el desarrollo de su propiedad denominada Bosques del Sur en sus diferentes etapas, y en el periodo que comprende de Noviembre del año 2010 a Diciembre del año 2014, por un monto de \$ 1,519,426.63 (Un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 63/100 m.n.). Se anexa Estado de cuenta generado por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

2.- Que la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento, recibió con fecha 8 de Diciembre del año 2014, la solicitud por escrito del Ing. Paulo Guillermo Ramírez Sánchez, Apoderado Legal de la empresa "Hausbauer, S. A. de C. V.", proponiendo pagar el adeudo citado anteriormente con los siguientes terrenos de su propiedad, ubicados en la Segunda Etapa del Desarrollo "Bosques del Sur":

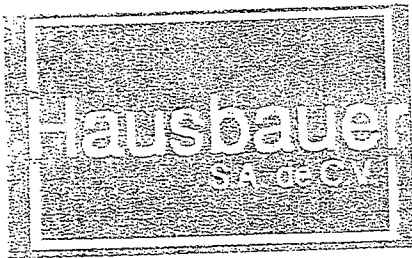
Lote 01, manzana 219, superficie de 220.76 m²
Lote 02, manzana 219, superficie de 179.82 m²
Lote 03, manzana 219, superficie de 326.91 m²
Lote 04, manzana 219, superficie de 276.37 m²
Lote 05, manzana 219, superficie de 249.23 m²
Lote 06, manzana 219, superficie de 357.05 m²
Con un total de 1,610.14 m²

3.- Por lo anterior, la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento solicita el Avalúo respectivo al perito certificado M. en Arc. Y. Teresa Padilla Ríos con registro PVBI no. 00057 de la Comisión de Peritos Valuadores del Estado de Colima, recibiendo de éste el documento respectivo el día 15 de Diciembre de 2014, mismo que determina el valor por metro cuadrado de los predios descritos en \$1,042.77, lo que genera un valor total de todos los predios de \$1,679,005.68

4.- Como resultado de lo anterior, se observa que el costo de los terrenos con respecto del adeudo que tiene el Desarrollador es mayor, y proponiendo este pagar con ellos el adeudo, es que esta Oficialía considera pertinente someter a la comisión de Patrimonio Municipal la solicitud de Dación en pago de la Empresa.



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA
 Venustiano Carranza No. 90 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3880
 "2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



Colima, Col., a 8 de Diciembre de 2014

MUNICIPIO DE COLIMA.
P R E S E N T E.

Asunto: ADEUDO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.


El que suscribe a nombre y en representación de la empresa HAUSBAUER, S.A. DE C.V., señalando como domicilio fiscal para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Valle de Santiago numero 126 Colonia Valle de San Javier, C.P. 42086, en el Municipio de Pachuca de Soto en el Estado de Hidalgo y en el que designo como autorizados para los efectos del artículo 19 del Código Fiscal de la Federación a los Licenciados en Derecho Julio Juan López Morales, Reyna López Morales Gerardo Saúl Vázquez Ortega, Carlos Guillermo Ortiz Jaime, Roberto Madrigal Aguilar, Belem Arreola Villaseñor, Laura Noemí Vaca Mora, José Leonardo López Doñez Rojas, Alberto Zariñana García, Eva Ortiz Medina y Rafael Morales Ortiz; Y derivado del adeudo por el servicio de recolección de basura me permito solicitar:

Cubrir el adeudo total con los lotes que se describen a continuación:

1. Lote uno manzana 219 con superficie de 220.76M2.
2. Lote dos manzana 219 con superficie de 179.62M2.
3. Lote tres manzana 219 con superficie de 326.91M2.
4. Lote cuatro manzana 219 con superficie de 276.37M2.
5. Lote cinco manzana 219 con superficie de 249.23M2.
6. Lote seis manzana 219 con superficie de 357.05.76M2.

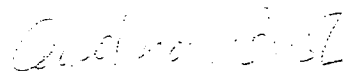
Agradeciendo la atención que le brinda a la presente me es grato reiterarme a sus apreciables órdenes.

Atentamente



 ING. PAULO GUILLERMO RAMÍREZ SÁNCHEZ
 GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD
 "HAUSBAUER" S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE COLIMA



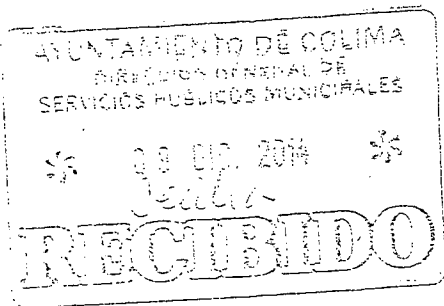


Memorandum No. P-OM-156/2014.

C. Licenciado,
FELIPE ANGUIANO OCON,
Director General de Servicios Públicos,
Presente.

Con relación al oficio recibido por este H. Ayuntamiento de Colima de la Empresa Hausbauer S.A. de C.V., me permito solicitar a usted su apoyo para que a la brevedad nos haga llegar un estado de cuenta del adeudo que tiene la empresa en mención por el servicio de recolección de basura del Fraccionamiento Bosques del Sur.

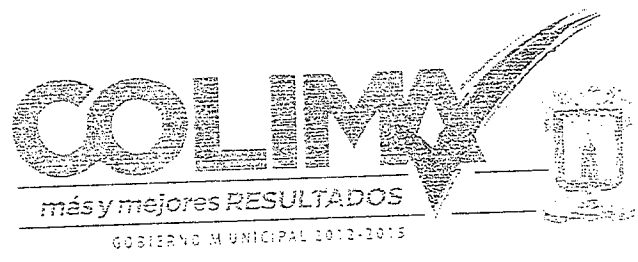
Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
Colima, Col., 9 de diciembre de 2014.
EL OFICIAL MAYOR,

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA.

c. c. p. Archivo
APR 01/14




OFICIO No. 02.DGSPM 128/2014

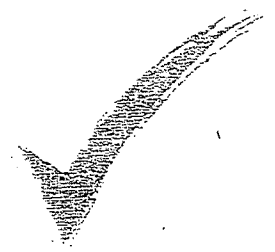
LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA
 Oficial Mayor
 Presente.

A través de este conducto y dando respuesta al Memorandum No. P-OM-156/2014, informo a usted el adeudo de la Empresa Hausbauer S.A. de C.V., sobre el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos solidos del Fraccionamiento Bosques del Sur, correspondiente al periodo de Noviembre del 2009 a Diciembre del 2014 por un total de: \$1'519,426.63, resultado de un estudio realizado considerando 2.5 kilos diarios por vivienda.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
 Colima, Colima a 10 de Diciembre del 2014
 EL DIRECTOR GENERAL DE
 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


 LAE. FELIX ANGUIANO OCÓN
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

c.c.p. Archivo.
 PAC/ooms.



**COSTO POR RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL SUR**

Primera Sección Primera Etapa	\$1,029,975.99
Segunda Sección Primera y Segunda Etapa	\$489,450.64
TOTAL:	\$1,519,426.63

FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL SUR PRIMERA SECCIÓN

COSTO POR RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PRIMERA ETAPA

CASAS	PERIODO	KILOS	DIAS	TOTAL TONELADAS	COSTO TONELADA	COSTO POR RECOLECCION
144	NOV - DIC - 2009	0.0025	60	21.6	581.84	\$12,567.74
144	ENE - DIC - 2010	0.0025	365	131.4	610.06	\$80,161.88
144	ENE - FEB - 2011	0.0025	60	21.6	635.04	\$13,716.86
TOTAL				194		\$106,446.49

SEGUNDA ETAPA

CASAS	PERIODO	KILOS	DIAS	TOTAL TONELADAS	COSTO TONELADA	COSTO POR RECOLECCION
100	JUN - DIC - 2010	0.0025	180	45	610.06	\$27,452.70
100	ENE - FEB - 2011	0.0025	60	15	635.04	\$9,525.60
TOTAL				60		\$36,978.30

TERCERA ETAPA

CASAS	PERIODO	KILOS	DIAS	TOTAL TONELADAS	COSTO TONELADA	COSTO POR RECOLECCION
89	AGO - DIC - 2010	0.0025	150	33.375	610.06	\$20,360.75
89	ENE - DIC - 2011	0.0025	365	81.2125	635.04	\$51,573.19
89	ENE - DIC - 2012	0.0025	365	81.2125	661.69	\$53,737.50
89	ENE - DIC - 2013	0.0025	365	81.2125	687.45	\$55,829.53
89	ENE - DIC - 2014	0.0025	365	81.2125	714.22	\$58,003.59
TOTAL				1610		\$239,504.56

CUARTA ETAPA

CASAS	PERIODO	KILOS	DIAS	TOTAL TONELADAS	COSTO TONELADA	COSTO POR RECOLECCION
73	AGO - DIC - 2010	0.0025	150	27.375	610.06	\$16,700.39
73	ENE - DIC - 2011	0.0025	365	66.6125	635.04	\$42,301.60
73	ENE - DIC - 2012	0.0025	365	66.6125	661.69	\$44,076.53
73	ENE - DIC - 2013	0.0025	365	66.6125	687.45	\$45,792.76
73	ENE - DIC - 2014	0.0025	365	66.6125	714.22	\$47,575.98
TOTAL				193.825		\$196,447.56

QUINTA Y SEXTA ETAPA

CASAS	PERIODO	KILOS	DIAS	TOTAL TONELADAS	COSTO TONELADA	COSTO POR RECOLECCION
183	ENE - DIC - 2011	0.0025	365	166.9875	635.04	\$106,043.74
183	ENE - DIC - 2012	0.0025	365	166.9875	661.69	\$110,493.96
183	ENE - DIC - 2013	0.0025	365	166.9875	687.45	\$114,795.56
183	ENE - DIC - 2014	0.0025	365	166.9875	714.22	\$119,265.81
TOTAL		0.0025	1460	667.95		\$450,599.07

TOTAL A PAGAR :	\$1,029,975.99
-----------------	----------------

FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL SUR SEGUNDA SECCIÓN
COSTO POR RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA

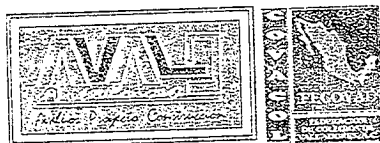
CASAS	PERIODO	KILOS	DIAS	TOTAL TONELADAS	COSTO TONELADA	COSTO POR RECOLECCION
157	SEP - DIC - 2011	0.0025	120	47	635.04	\$29,910.38
157	ENE - DIC - 2012	0.0025	365	143	661.69	\$94,795.36
157	ENE - DIC - 2013	0.0025	365	143	687.45	\$98,485.81
157	ENE - DIC - 2014	0.0025	365	143	714.22	\$102,320.94
TOTAL		0.0025	1215	476.8875		\$325,512.50

TERCERA ETAPA

CASAS	PERIODO	KILOS	DIAS	TOTAL TONELADAS	COSTO TONELADA	COSTO POR RECOLECCION
95	ABR - DIC - 2012	0.0025	270	64	661.69	\$42,450.87
95	ENE - DIC - 2013	0.0025	365	87	687.45	\$59,593.32
95	ENE - DIC - 2014	0.0025	365	87	714.22	\$61,913.95
TOTAL		0.0025	1000	237.5		\$163,938.14

TOTAL A PAGAR : \$489,450.64

200.



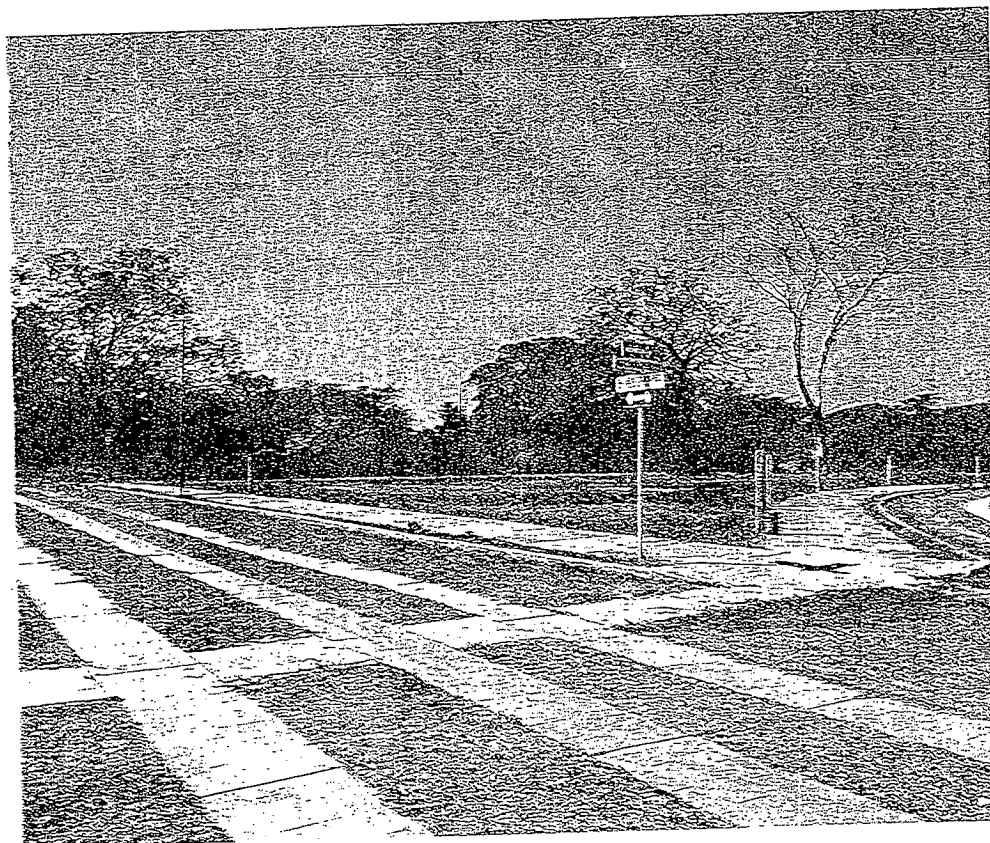
M. ARQ. Y. TERESA PADILLA RÍOS

Carriles de la Madrid Brizuela #161. Col. Residencial Esmeralda. Colima, CP 28017

Tel. 312-943-9506. correo-e: arqteresepadilla@gmail.com

AVALUO INMOBILIARIO

FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE



UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

INMUEBLE A VALUAR:

DOMICILIO:

COLONIA ó FRACCIONAMIENTO:

CIUDAD Y ESTADO:

FECHA DEL REPORTE:

LOTE DE TERRENO URBANO

AV. PROFRA. PAULA LUGO

BOSQUES DEL SUR

COLIMA, COL.

lunes, 15 de diciembre de 14

201



M. ARQ. Y. TERESA PADILLA RÍOS

Carrizos de la Madrid Brizuela #151, Col. Residencial Esmeralda, Colima, CP 28017

Tel. 312-943-9806, correo-e: arqteresapadilla@gmail.com

AVALUO INMOBILIARIO

1 ANTECEDENTES

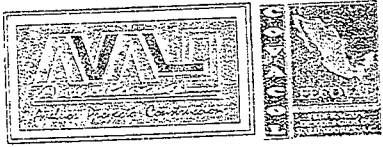
SOLICITANTE:	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA		
VALUADOR:	M. EN ARQ. YOLANDA TERESA PADILLA RIOS		
No. DE REGISTRO Y ESPECIALIDAD:	REG. PVEI 00057.	ESPECIALIDAD BIENES INMUEBLES	
FECHA DEL AVALUO:	lunes, 15 de diciembre de 2014		
INMUEBLE QUE SE VALUA:	LOTE DE TERRENO URBANO	REGIMEN DE PROP.:	PRIVADA
DOMICILIO DEL INMUEBLE:	AV. PROFRA. PAULA LUGO	CUIDAD Y ESTADO:	COLIMA, COLIMA
COLONIA O FRACCIONAM.:	BOSQUES DEL SUR	CODIGO POSTAL:	
PROPIETARIO DEL INMUEBLE:	HAUSBAUER S. A. DE C. V.		
OBJETO DEL AVALUO:	ESTIMAR EL VALOR COMERCIAL	PROPÓSITO:	CONOCER VALOR COMERCIAL
CUENTA PREDIAL:	02-01-02-219-001-000	BOLETA DE AGUA:	NO PRESENTA

2 CARACTERÍSTICAS URBANAS

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA:	POPULAR
TIPOS DE CONSTRUCCIÓN:	PREDIO URBANO
ÍNDICE DE SATURACIÓN :	90.00%
USO DEL SUELO:	CS-3 COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE BARRIO
POBLACIÓN:	INTENSIDAD ALTA
CONTAM. AMBIENTAL:	NORMAL - ALTA
	NO HAY
VÍAS ACCESO. IMPORTANCIA.:	1a. CARRETERA TECOMAN COLIMA 997.36 M
	2a. CARRETERA COQUIMATLAN COLIMA 1715.33 M
	3a. CALLE CRISTOBAL COLON A 1467.99 M

SERVICIOS PÚBLICOS: TODOS LOS SERVICIOS: RED DE AGUA POTABLE CON SUMINISTRO MEDIANTE TOMAS DOMICILIARIAS. RED DE RECOLECCIÓN PARA AGUAS RESIDUALES. RED DE ELECTRIFICACIÓN CON SUMINISTRO A TRAVÉS DE REDES AÉREAS Y SUBTERRANEAS. ALUMBRADO PÚBLICO, CON CABLEADO SUBTERRRANEO, POSTERÍA DE CONCRETO Y LUMINARIAS. RED TELEFÓNICA AÉREA, SOBRE POSTERÍA DE MADERA INDEPENDIENTE DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN. RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS MEDIANTE CAMIÓN RECOLECTOR. VIGILANCIA CON RONDINES DE PATRULLA Y VIGILANTE DE BARRIO. SERVICIO DE TRANSPORTES CONTINUO.

EQUIPAMIENTO URBANO: PREDOMINA LAS CASAS HABITACION. PARQUE HIDALGO A 1215 MTS. ESCUELA SEC Y PRIMARIA 1600. HOSPITAL DE CANCEROLOGIA 1600 M. BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA 2000 M. BANCOS. EL DENTRO DE LA CIUDAD DE 10 A 15 MIN. EN VEHICULO



M. ARQ. Y. TERESA PADILLA RÍOS

Carriles de la Madrid Brizuela #161, Col. Residencial Esmeralda, Colima, CP 28017
Tel. 312-943-9806, correo-e: arqteresapadilla@gmail.com

AVALUO INMOBILIARIO

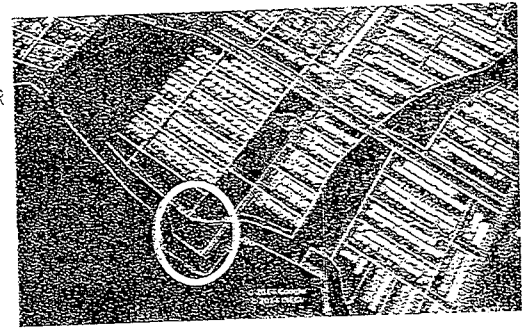
3. TERRENO

TRAMO DE CALLE, CALLES LÍMITROFES Y ORIENTACIÓN:
EL PREDIO DE LA MANZANA 219, L-001 CON LADOS IRREGULARES EN TODOS SUS LÍMITES, CALLE PROFRA. PAULA LUGO QUE VE AL NORTE, AL SUR PONIENTE, PRIVADA PAULA LUGO AL ORIENTE Y RO DE MAYO

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

CROQUIS DE UBICACIÓN.

NOROESTE	INICIA EN 1.62 LINEA QUEBRADA HACIA EL NOR ESTE DE FORMA IRREGULAR DE 6 LINEAS FRACCIONADAS PARA HACER UN TOTAL DE 70.51M Y UNA LINEA MAS HACIA EL NORTE DE 2.08 DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO / PROFRA. PAULA LUGO ORIENTE
NOROESTE	EN DOS LINEAS HACIENDO UN TOTAL DE 40 M
SURESTE	INICIA CON UNA LINEA DE 3.50 PARA DOBLAR HACIA EL SUR EN CUATRO LINEAS PARA HACER UN TOTAL DE 39.59 M Y VUELVE A VOLTEAR HACIA AL SUR ORIENTE EN 34.5 D E LA CALLE MIGUEL HIDALGO/PROF. PAULA LUGO ORIENTE
SUROESTE	1.62 QUE DA AL LADO NOR OESTE



AREA TOTAL: 1,610.14 MF

DENSIDAD HABITACIONAL : MEDIA: DE 100 A 200 HAB./HA.

INTENSIDAD DE CONSTRUCCIÓN: NO HAY

SERVIDUMBRE Y RESTRICCIONES: RESTRICCION FRONTAL 5.00 RESTRICCION POSTERIOR 3.00 Mts

CONFIGURACIÓN: IRREGULAR

CARACTERÍSTICAS PANORÁMICAS: PAISAJE URBANO, ARBOLADO ABUNDANTE

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE (N/A)

5. ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN (N/A)

6. CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALUO

Método aplicado: Físico, Capitalización de Rentas y de Mercado

Método de depreciación aplicado: ROSS - HEIDECHE

ENFOQUES DE VALUACIÓN: Existen actualmente tres enfoques de valuación comúnmente aceptados: el de Costos, el de Ingresos y el Comparativo de Mercado, y es en función del bien a valorar y el tipo de valor requerido, la aplicación de todos o alguno de ellos; así como la consideración que se le otorga en todo caso a uno de ellos.

VALOR COMERCIAL: Valor que se concluye generalmente en el avalúo bancario, resultado de ponderar el valor comparativo de mercado, el valor físico y el valor de capitalización de rentas y representa el precio más probable que podría tener un bien en un mercado abierto y competitivo, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, con el comprador y vendedor cada uno actuando prudentemente / con conocimiento e información adecuados.

Investigación: Banco de datos propio y valores de oferta y demanda



M. ARQ. Y. TERESA PADILLA RÍOS

Carriles de la Madrid Brizuela #161, Col. Residencial Esmeralda, Colima, CP 28017

Tel. 312-943-9906, correo-e: arqteresapadilla@gmail.com

AVALUO INMOBILIARIO

7. INVESTIGACION DE MERCADO

OFERTAS DE TERRENOS EN VENTA

REFERENCIA	UBICACIÓN	AREA M2	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	INFORMANTE, TELÉFONO	FECHA VENTA u OFERTA
1	CALLE AGUACALIENTES S/N, COL. VICENTE GUERRERO	117.00	145,000.00	1,239.32	ANSA inmobiliaria	5 de agosto 2014
2	LOTE URBANO CERCA DE LA FERIA DE COLIMA A DOS CUADRAS DE LA AVENIDA	118.00	159,000.00	1,347.46	INMOBILIARIA OMEGA 3121187230	04 DE AGOSTO 2014
3	CALLE HACIENDA DEL ROSARIO COLONIA FRANCISCO VILLA II	125.00	115,000.00	920.00	DAMIAN DURAN 3121336135	4 DE AGOSTO 2014
4	PROFR. ZEFERINO ROBLES, COLONIA TORRES QUINTERO	160.00	120,000.00	750.00	TERRONES REALTORS CRM 617-213	4 DE AGOSTO 2014
5	CALLE OCTAVIO URZÚA QUIROZ 387, COLONIA BUROCRATAS	123.50	109,000.00	882.59	ALEJANDRO SALINAS 3121206576	07 DE JULIO 2014
6	CARRETERA A CARDONA, LA ESTANCIA	2,000.00	800,000.00	400.00	3080870 3081266 3121003940	14 DE DICIEMBRE 2014
7	AV. ANASTACIO BRIZUELA, COLIMA	585.00	1,676,200.00	2,865.30	3121399592 3121125 969	14 DE DICIEMBRE 2014
8	COLONIA CENTRO COLIMA	430.00	1,350,000.00	3,139.53	3121399592 3121125 969	14 DE DICIEMBRE 2014
9	COLONIA LA VIRENCITA, COLIMA	300.00	315,000.00	1,050.00	31221137230	14 DE DICIEMBRE 2014
10	CALLE TAMAULIPAS COLONIA STA. AMALIA COLIMA	303.00	363,000.00	1,198.02	3123136776	14 DE DICIEMBRE 2014

OFERTAS DE TERRENOS EN RENTA (si hubiera)

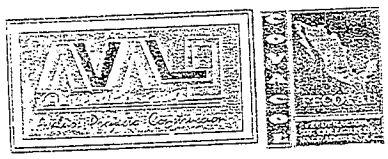
REFERENCIA	UBICACIÓN	AREA M2	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	INFORMANTE, TELÉFONO	FECHA RENTA
------------	-----------	------------	----------------	-------------------	-------------------------	-------------

OFERTAS DE INMUEBLES EN VENTA

REFERENCIA	UBICACIÓN	AREA M2	AREA C	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	EDAD CONSTR.	FECHA VENTA u OFERTA
------------	-----------	------------	-----------	----------------	-------------------	-----------------	-------------------------

OFERTAS DE INMUEBLES EN RENTA (si hubiera)

REFERENCIA	UBICACIÓN	AREA M2	AREA C	RENTA MES	VALOR UNITARIO	INFORMANTE, TELÉFONO	FECHA RENTA
------------	-----------	------------	-----------	--------------	-------------------	-------------------------	-------------



M. ARQ. Y. TERESA PADILLA RÍOS

Carrizal de la Madrid Brizuela #161, Col. Residencial Esmeralda, Colima. CP 28017
Tel. 312-943-9906, correo-e: arqteresepadilla@gmail.com

AVALUO INMOBILIARIO

8. APLICACIÓN DEL ENFOQUE COMPARATIVO DE MERCADO

a).- TERRENOS

REFERENCIA	VALOR UNITARIO	FACTORES APLICABLES					FACTOR RESULTANTE	VALOR HOMOLOGADO
		Zona	Ubicación	Superficie	Otro	Negociación		
1	S 1,239.32	1.00	1.00	0.81	1.10	0.95	0.85 S 1,053.42	
2	S 1,347.45	1.00	1.00	0.81	1.10	0.95	0.85 S 1,145.34	
3	S 920.00	1.00	1.00	0.82	1.10	0.95	0.85 S 782.00	
4	S 750.00	0.95	1.00	0.82	1.10	0.95	0.81 S 607.50	
5	S 382.59	0.95	1.10	0.82	1.00	0.95	0.81 S 714.90	
6	S 400.00	0.95	0.95	1.00	0.95	0.95	0.81 S 324.00	
7	S 2,865.30	0.95	1.05	0.87	1.00	0.95	0.83 S 2,378.20	
8	S 3,139.53	1.00	1.00	0.85	1.00	0.95	0.83 S 2,543.02	
9	S 1,050.00	1.00	1.10	0.84	1.00	0.95	0.87 S 913.50	
10	S 1,198.02	1.00	1.10	0.84	1.00	0.95	0.88 S 1,054.25	
AREA DEL LOTE TIPO		120.00	Aunque se tienen varios tamaños de lotes tipo					S 1,150.00
AREA DEL LOTE SUJETO		1610.14						

b).- CONSTRUCCIONES EN RENTA (N/A)

REFERENCIA	VALOR UNITARIO	FACTORES APLICABLES					FACTOR RESULTANTE	VALOR HOMOLOGADO
		Ubicación	Superficie	Edad	Otro	Negociación		

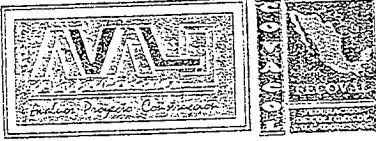
c).- CONSTRUCCIONES EN VENTA (N/A)

REFERENCIA	VALOR UNITARIO	FACTORES APLICABLES					FACTOR RESULTANTE	VALOR HOMOLOGADO
		Ubicación	Sup. Constr.	Edad	Otro	Negociación		

Superficie del inmueble: 1,610.14 m² Valor Unitario: \$1,150.00 \$1,851,661.00
 \$1,852,000.00

✓

205
E: 042 MZ



M. ARQ. Y. TERESA PADILLA RÍOS

Cafés de la Madrid Brizuela #161, Col. Residencial Esmeralda, Colima, CP 28017
Tel. 312-943-9606. correo-e: arqterasapadilla@gmail.com

AVALUO INMOBILIARIO

9 APLICACIÓN DEL ENFOQUE DEL VALOR FÍSICO

a).- TERRENO:

AREA DEL LOTE TIPO	120.00 m2	VALOR UNITARIO DE CALLE	850.00	m2	COEFICIENTE	
M ²		S / M2				
1	1,610.14	100.00%	850.00	1.10	1,505,480.90	
VALOR DEL TERRENO (a)					\$935.00	\$1,505,480.90
TOTAL	1,610.14	M ²				

b).- CONSTRUCCION:(N/A)

TIPO	AREA	VALOR DE REPOSICION NUEVO	FACTOR	VALOR NETO DE REPOSICION
	M ²	UNITARIO	%	UNITARIO TOTAL

c).- INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS:(N/A)

TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR REP. NUEVO	INDIVISO	FACTOR	VALOR NETO DE REPOSICION
			UNITARIO TOTAL	%	%	UNITARIO TOTAL

\$1,505,480.90

11 RESUMEN DE VALORES

Los valores encontrados por los métodos utilizados, son los siguientes:

Enfoque comparativo de mercado (Valor comparativo de mercado)	\$1,852,000.00
Enfoque de costos (Valor físico, directo, ó neto de reposición)	\$1,505,000.00
Enfoque Residual (Valor por metodo residual simplificado)	N/A

12 CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSION

- 1.- SE ESTAN APLICANDO LOS ENFOQUES COMPARATIVO DE MERCADO, PARA DETERMINAR EL VALOR FISICO O DIRECTO
- 2.- SE REALIZO UNA ESPECIAL OBSERVACION DE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL PRESENTE AVALUO.
- 3.- PARA LA HOMOLOGACION DE LOS TERRENOS COMPARABLES QUE APARECEN EN EL ESTUDIO DE MERCADO, SE ESTA APLICANDO UN FACTOR DEBIDO A QUE LOS COMPARABLES SON DE MENOR DIMENSION Y LOTES INTERMEDIOS, MIENTRAS QUE EL SUJETO ES CABEZA DE MANZANA CON UNA MAYOR SUPERFICIE.



M. ARQ. Y. TERESA PADILLA RÍOS

Carlos de la Madrid Brizuela #161, Col. Residencial Esmeralda, Colima, CP 29017

Tel. 312-943-9606, correo-e: arquierespadilla@gmail.com

AVALUO INMOBILIARIO

13 CONCLUSIÓN

VALOR COMERCIAL (VC) EN N. R. : \$1,679,000.00
UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

ESTA CANTIDAD REPRESENTA EL VALOR COMERCIAL AL DIA 15 de diciembre de 2014 EN LA CD. DE: COLIMA, COL.

VALUADOR

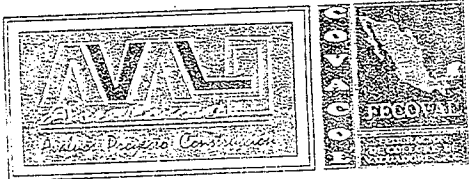
INSTITUCION / JUSTIFICACION

"Vigencia Avalúo Sobre inmuebles en Periodo de Ejecución en Materia Mercantil", a partir de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de abril del 2008.

En el periodo de ejecución en los procedimientos mercantiles posteriores a la reforma publicada en el diario oficial de la federación el diecisiete de abril de dos mil ocho, debe actualizarse el avalúo sobre bienes inmuebles si ha transcurrido un año, lo anterior en virtud de que aplica suletoriamente el artículo 480 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles vigente del estado. (Relacionado al criterio de Clínica CPC/09-05-2008)

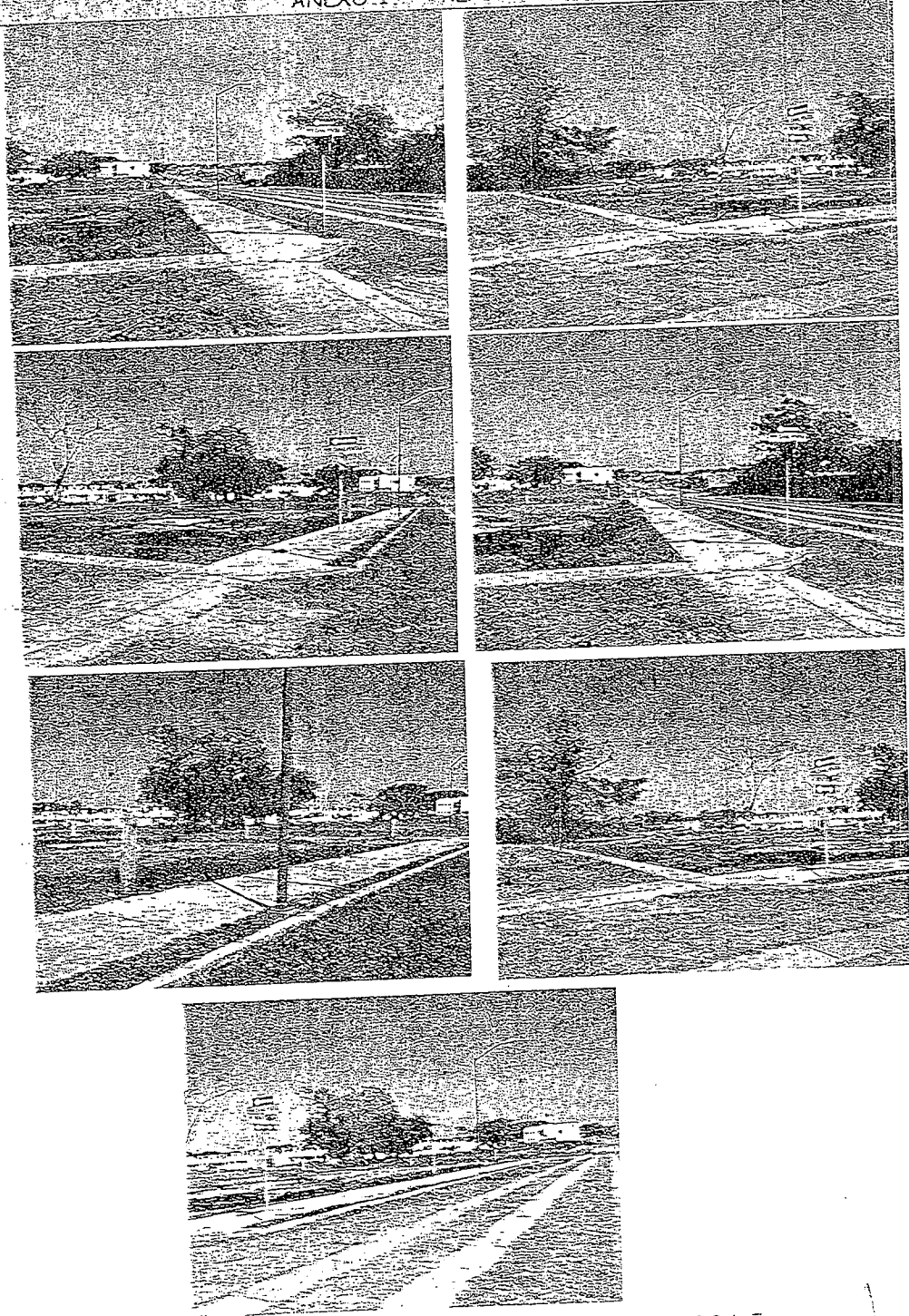
M.V. ARQ. Y. TERESA PADILLA RÍOS
PERITO VALUADOR

Comisión de Peritos Valuadores del Estado de Colima
Registro PVBI: 00057
CED. PROFESIONAL 7479556 SEP



M. ARQ. Y
Carlos de la Madrid Brizuela #161, Col. Resi
Tel. 312-643-6606.
Cédula Profesional

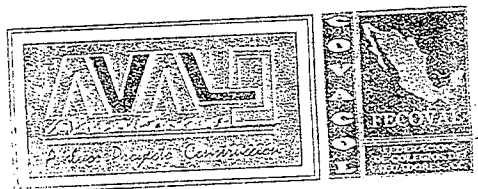
ANEXO 1 - REPORTE FOTOGRAFICO



UBICACION DEL INMUEBLE:

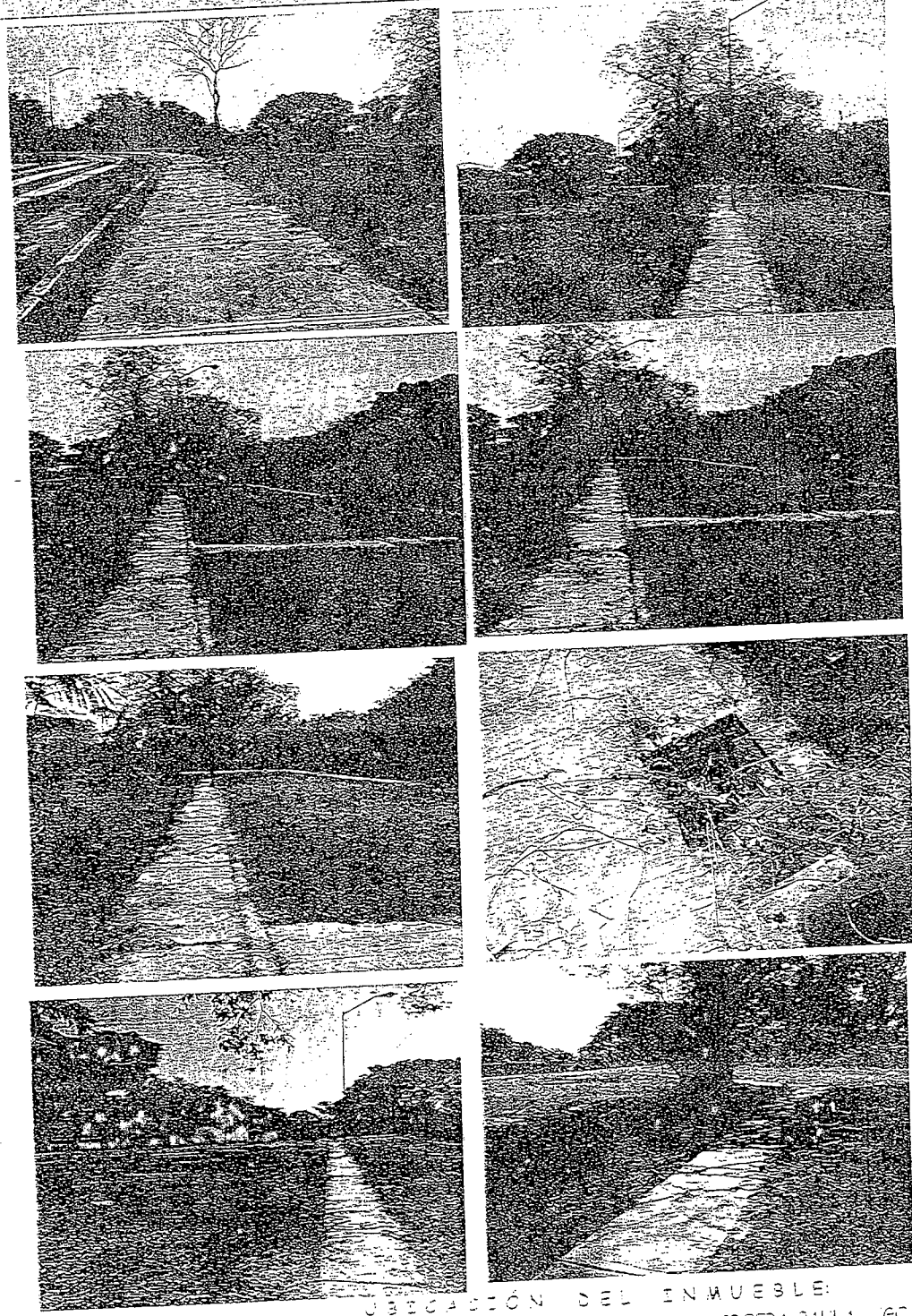
DOMICILIO:
COLONIA O FRACCIONAMIENTO:
CIUDAD Y ESTADO:
FECHA DEL REPORTE:

AV. PROFRA. PAULA LUÑO
BOSQUES DEL SUR
SOLEMA, COL
18 de diciembre de 2014



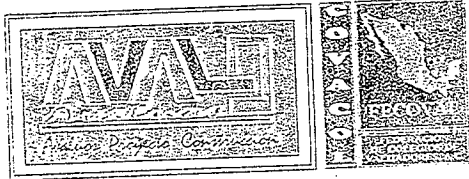
M. ARQ. Y
Carlos de la Madrid Brizuela #181, Col. Resi
Tel. 312-943-8808.
Cédula Profesional

ANEXO 1. REPORTE FOTOGRAFICO



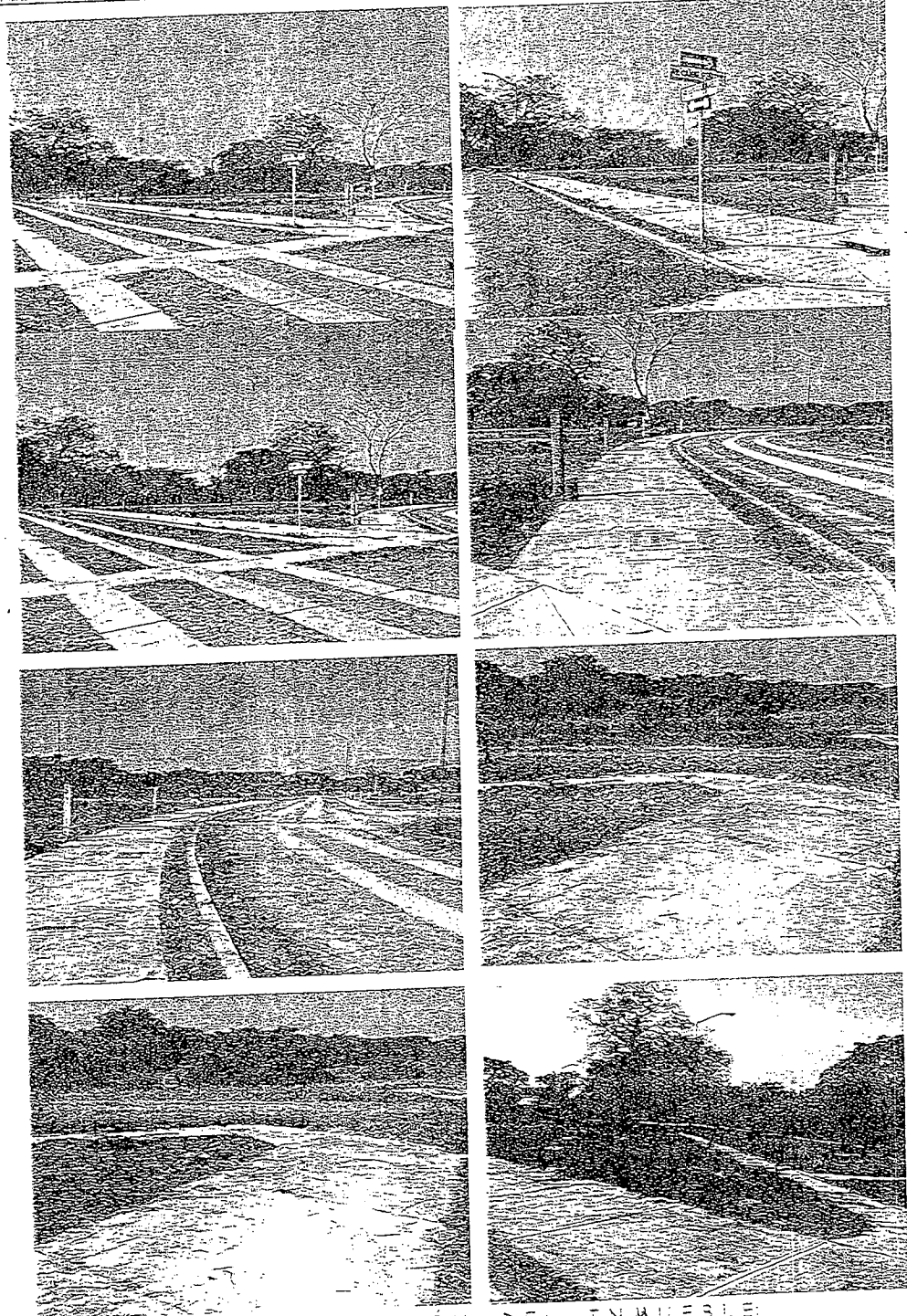
DOMICILIO:
COLONIA O FRACCIONAMIENTO:
CIUDAD Y ESTADO:
FECHA DEL REPORTE:

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:
AV. PROFRA. PAULA LUJO
BOSQUES DEL SUR
COLIMA COL.
15 de diciembre de 2014



M. ARQ. Y
Carlos de la Madrid Brizuela #181, Col. Resi
Tel. 312-943-9906.
Cédula Profesional

ANEXO 1.- REPORTE FOTOGRAFICO



UBICACIÓN DEL INMUEBLE:
AV PROFRA. PAULA LUJO
BOSQUES DEL SUR
JOLEMA DOL.
15 de diciembre de 2014

DOMICILIO:
COLONIA O FRACCIONAMIENTO:
CIUDAD Y ESTADO:
FECHA DEL REPORTE:



M. ARQ. Y. TERESA PADILLA RÍOS

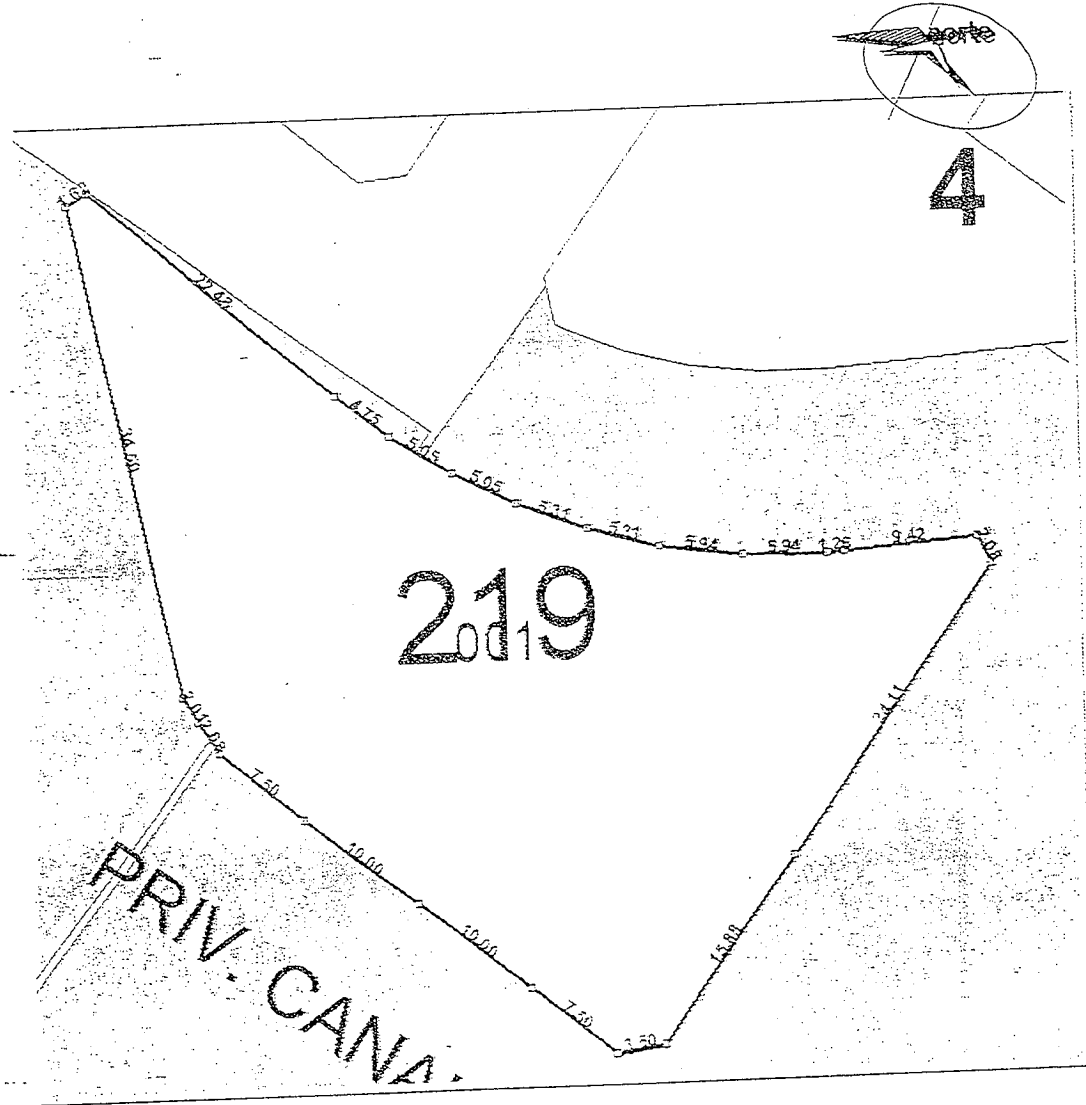
Carlos de la Madrid Brizuela #161, Col. Residencial Esmeralda, Colima CP 26017

Tel. 312-943-9806, correo-e: arqteressapadilla@gmail.com

Cédula Profesional 7479556 REG. PVBI 00057

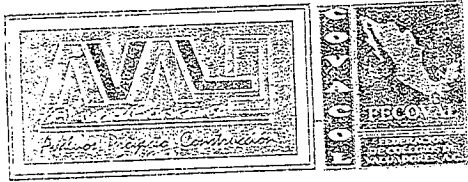
AVALUO INMOBILIARIO

ANEXO 2.- UBICACION DEL PREDIO



UBICACIÓN DEL INMUEBLE:
 DOMICILIO:
 COLONIA O FRACCIONAMIENTO:
 CIUDAD Y ESTADO:
 FECHA DEL REPORTE:

AV. PROFRA. PAULA LUGO
 BOSQUES DEL SUR
 COLIMA, COL.
 15 de diciembre de 2014



M. ARQ. Y. TERESA PADILLA RÍOS

Cafés de la Madrid Brizuela #151, Col. Residencial Esmeralda, Coima, CP 29017

Tel. 312-943-2608, correo: tary_incaadip@hotmail.com

Cédula Profesional 7479556 REG. PVSI 00057

AVALUO INMOBILIARIO
ANEXO 2: UBICACIÓN DEL PREDIO



INMUEBLE QUE SE VALUA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

DOMICILIO:
COLONIA O FRACCIONAMIENTO:
CIUDAD Y ESTADO:
FECHA DEL REPORTE:

AV. PROFRA. PALLA LUCC
BOSQUES DEL SUR
COIMA, COL.
15 de diciembre de 2014